

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N. °556.-

DALCAHUE, 31 de mayo de 2024.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 01.06.2024 hasta el día 30.06.2024 Los siguientes funcionarios:

- DON CRISTIAN ROMERO UZQUEDA, TÉCNICO GRADO 13º DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos. Se cancelarán 25 horas.
- DOÑA MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA, PROFESIONAL GRADO 10° DE LA E.M.S: Realizar supervisión de Obras contratadas, asistencia a reunión de trabajo en diferentes sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de carpetas. Se cancelarán 28 horas.
- 3. DOÑA PAMELA JEANETTE BARRÍA DÍAZ, TÉCNICO GRADO 17º DE LA E.M.S: Crear archivos proyectos en ejecución y ordenar archivos de Dirección de Obras almacenados en bodega. Se cancelarán 25 horas.
- 4. DOÑA REGINA SOTO NAIL, DIRECTIVO GRADO 7º DE LA E.M.S: Realizar supervisión de Obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos. Se cancelarán 30.
- 5. DON RICHARD MUÑOZ MUÑOZ, TÉCNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar Montaje y control de amplificación para actividades Municipales. Se cancelarán 25 horas.
- 6. DON PABLO NAVARRO SANTANA, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S: Realizar supervisión de Obras contratadas, asistencia a reunión de trabajo en diferentes sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de carpetas. Se cancelarán 25 horas.
- 7. DON CESAR CARDENAS MANCILLA, PROFESIONAL GRADO 12º DE LA E.M.S: Supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos. Se cancelarán 25 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.